



que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>]

La aprobación inicial de la modificación puntual implica la suspensión de licencias en las áreas afectadas por la innovación del planeamiento (aquellas cuyos parámetros urbanísticos sean distintos a los vigentes), durante el menor de los dos plazos siguientes:

- Aprobación definitiva del nuevo planeamiento.
- Dos años.

Jarandilla de la Vera, 10 de abril de 2019. El Alcalde, FERMIN ENCABO ACUÑA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 11 de abril de 2019 sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna, de una plaza de funcionario de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación. (2019080469)

Anuncio de once de abril de 2019 por el que se hace pública la convocatoria, por promoción interna, de plaza de funcionario de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 70, de 11 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

- Una plaza de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación, encuadrada en la escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Llerena, 11 de abril de 2019. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.